

aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales y emplazamiento son los siguientes: Línea a 15 KV de 30 metros de longitud y centro de transformación número 3 de 50 KVA, en Carrizosa.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 2619/1966 y Decreto 2617/1966, y por las atribuciones conferidas por Real Decreto 2569/1982, y demás normativas sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Ha resuelto: Aprobar el proyecto de la instalación descrita, autorizar la misma, y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1986.-El Delegado provincial en funciones, Carlos Lorigo Balseras.-17.233-C (81417).

29977 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.960, incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales y emplazamiento son los siguientes: Línea a 15 KV de 652 metros de longitud y centro de transformación número 1 de 250 KVA, en el término municipal de Los Cortijos de Arriba.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Ley 10/1966, Decreto 2619/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, y por las atribuciones conferidas por Real Decreto 2569/1982, y demás normativas sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Ha resuelto: Aprobar el proyecto de la instalación descrita, autorizar la misma, y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1986.-El Delegado provincial en funciones, Carlos Lorigo Balseras.-17.235-C (81419).

29978 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.846, incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales y emplazamiento son los siguientes: Ampliación subestación «Alcazar II», incorporando una nueva posición de línea a 45 KV, en el término municipal de Aicázar de San Juan.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 2619/1966 y Decreto 2617/1966, y por las atribuciones conferidas por Real Decreto 2569/1982, y demás normativas sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Ha resuelto: Aprobar el proyecto de la instalación descrita, autorizar la misma, y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1986.-El Delegado provincial en funciones, Carlos Lorigo Balseras.-17.236-C (81420).

ADMINISTRACION LOCAL

29979 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Villalba (Lugo), por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Acordado por el Ayuntamiento Pleno proceder a la expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución de las obras

«Urbanización calle Travesía Ciudad de Vivero a Hospital Asilo y Plácido Peña», cuya urgente ocupación ha sido declarada por Decreto de la Xunta de Galicia número 241/1986, de 24 de julio («Diario Oficial de Galicia» de 22 de agosto), se hace público para cualquier otra persona que de algún modo pudiera estar afectada en dichas operaciones expropiatorias, participándoseles que, con objeto de proceder a la formalización de la oportuna acta previa a la ocupación de los terrenos, a tenor de lo establecido en la regla 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán personarse en su finca a las diez horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha comparecencia podrá efectuarse directamente por los interesados o bien por persona debidamente autorizada, aportando justificantes de la titularidad, así como los recibos de la contribución correspondiente a los dos últimos años, pudiendo comparecer, a su costa, de sus Peritos y Notarios.

ANEXO

Finca número 20. Propietario: Herederos de Guillermo Pereira Castro. Superficie a ocupar: 198 metros cuadrados.

Finca número 19. Propietaria: Doña Sofía Pérez Lama. Superficie a ocupar: 108 metros cuadrados.

Villalba, 29 de octubre de 1986.-El Alcalde.-18.690-E (82018).

29980 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Ramirás (Orense), por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan afectadas por las obras que se mencionan.*

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal, en sesión del día 29 de octubre de 1986, la expropiación urgente de determinadas parcelas rústicas, por el presente, y siguiendo los trámites del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público el siguiente calendario:

1. Parcela propiedad de doña Amparo Rodríguez Vidal, superficie afectada de 30 metros cuadrados, dedicada a labradío y viñas, afectada por la obra «Reparación y acondicionamiento del camino de Villafior a Cobelas». El día 8 de enero de 1987, a las diez horas.

2. Parcela propiedad de don Roberto Freire Alvarez, superficie afectada de 565 metros cuadrados, dedicados a monte alto, afectada por la obra «Reparación y acondicionamiento del camino a Fonteblanca». El día 8 de enero de 1987, a las once horas.

3. Parcela propiedad de don César Rodríguez Pérez, superficie afectada de 264 metros cuadrados y poza, dedicados a labradío, afectada por la obra «Reparación y acondicionamiento del camino Quinta-Grixó-Escudeiros-Cerdab». El día 9 de enero de 1987, a las diez horas.

4. Parcela propiedad de doña Carmen Míguez Martínez, superficie afectada de 91 metros cuadrados dedicada a labradío, afectada por la obra «Reparación y acondicionamiento del camino Quinta-Grixó-Escudeiros-Cerdab», figurando con el número 2 en el plano parcelario aprobado. El día 9 de enero de 1987, a las once horas.

5. Parcela propiedad de doña Carmen Míguez Martínez, de 111 metros cuadrados, dedicados a labradío, afectada por la obra «Reparación y acondicionamiento del camino Quinta-Grixó-Escudeiros-Cerdab», figurando en el plano parcelario con el número 3. El mismo día 9 de enero de 1987, a las once horas treinta minutos.

6. Parcela propiedad de don José Méndez González, de 118 metros cuadrados, dedicados a labradío, viña y muro de cierre, afectada por la obra «Reparación y acondicionamiento del camino Quinta-Grixó-Escudeiros-Cerdab». El día 9 de enero de 1987, a las doce horas.

Para levantamiento de actas previas a la urgente ocupación, los interesados deberán concurrir los días y horas señalados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ramirás, para trasladarse a las fincas para tomar datos si fuera necesario, y podrán hacerse acompañar, por su cuenta de Perito o Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia de los propietarios las actas se levantarán igualmente.

Los interesados podrán formular por escrito ante el Ayuntamiento de Ramirás, una vez publicado este edicto y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas al solo efecto de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Ramirás, 30 de octubre de 1986.-La Alcaldesa, Pilar López García.-18.691-E (82019).